PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA ATENDER EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA (DTE)

2020-2023

Nilson G. Valencia Vallejo Profesor Asociado Departamento de Tecnología Universidad Pedagógica Nacional Mayo de 2020

En el marco de la convocatoria a Director del Departamento de Tecnología (DTE) de la *U.P.N.* 2020-2023 (Resolución No. 0297 de 2020 - Por la cual se convoca al proceso de elección de los Directores de Departamento de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2023 y se fija el calendario -), me permito presentar la propuesta de gestión académica y administrativa que pretendo realizar durante este periodo. Se debe mencionar que esta propuesta se enmarca en la continuidad de acciones propuestas en la convocatoria anterior, de elección de Director de Departamento de Tecnología periodo 2018-2020.

De esta manera la propuesta se presentará en el siguiente orden:

- 1. Fortalecimiento de los procesos de la Autoevaluación y Acreditación de los programas académicos.
- 2. Realización de las reformas curriculares de los Programas de Lic. en Diseño Tecnológico y Lic. en Electrónica.
- 3. Promoción de la inscripción de estudiantes a los programas de pregrado y posgrado del Departamento de Tecnología.
- 4. Fortalecimiento de los vínculos con los Egresados del Departamento de Tecnología.
- 5. Otros posibles ejes de trabajo.

A continuación, se abordará cada uno de estos ejes.

1. Fortalecimiento de los procesos de la Autoevaluación y Acreditación de los programas académicos.

Fortalecer los procesos de la autoevaluación y acreditación, plantear rutas metodológicas de trabajo y promover los correspondientes planes de acción para responder a las demandas que se nos hace para mantener vigentes los Registros Calificados y la Acreditación de Calidad de los programas de pregrado y posgrado, es una premisa de la Dirección del Departamento de Tecnología de la U.P.N.

Los procesos de acreditación y autoevaluación de los programas han sido una tarea compleja y un reto permanente para el cuerpo de profesores del Departamento de Tecnología. Los recursos disponibles, los tiempos asignados en los planes de trabajo, el apoyo limitado de la Universidad e inclusive el mismo desinterés algunos miembros de la comunidad académica, entre otros, son algunas de las circunstancias que han dificultado el cumplimiento en la entrega de los informes correspondientes y ejecución asertiva de los planes de mejoramiento y demás acciones que esta labor requiere.

Sumado a lo anterior, se deben mencionar las consecutivas y controversiales reformas realizadas por el Ministerio de Educación Nacional, al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de los programas de Educación Superior – Programas de Licenciatura. Esto hace que cada día sea más complejo y difícil responder a las dinámicas actuales para alcanzar los niveles de calidad deseados.

Evidentemente, la cultura de la autoevaluación se convierte entonces en un reto de corto, mediano y largo plazo, que debe asumirse de manera continua y permanente. Lo anterior, debe llevar a revisar y replantear las lógicas y los modos que asumimos como Departamento para atender estos importantes procesos.

De este modo, desde la Dirección del Departamento a la que aspiro, se debe continuar con la promoción de rutas metodológicas, gestionar y asignar de manera adecuada los recursos existentes, establecer cronogramas de trabajo, hacer seguimiento a la ejecución de las acciones y velar por la calidad de los informes que se entreguen. Esta es una tarea que se debe asumir con el apoyo de las Coordinaciones de Programa y el cuerpo de profesores de los programas, para cumplir con la entrega oportuna de los informes de autoevaluación.

2. Realización de las reformas curriculares de los Programas de Lic. en Diseño Tecnológico (LDT) y Lic. en Electrónica (LE) del Departamento de Tecnología.

Los programas de pregrado de Licenciatura en Diseño Tecnológico y Licenciatura en Electrónica ya se encuentran en curso de acciones de renovación curricular.

De esta manera se afirma que el primero, LDT durante el año 2019, con el accionar del Comité Curricular, ha avanzado en esta meta planteada en la propuesta de Dirección del DTE periodo 2018-2020. Este programa ya avanzó en el planteamiento de una nueva versión de programa (Versión 4) la cual se encuentra actualmente en ajustes y socialización con la comunidad académica para ser remitida a los Consejos correspondientes para su presentación y aval. De esta propuesta se destaca:

- Adecuación y actualización según las exigencias sobre condiciones de calidad para los Programas de Licenciatura planteadas en la Resolución No. 18583 de 2017¹ y el Decreto 1330 de 2019².
- Ajustes de la totalidad de créditos y número de semestres del Programa; se pasa de 157 créditos (versión 3 - 10 semestres) a 139 créditos (versión 4 - 8 semestres).
- El Programa estará organizado en dos fases de formación: De fundamentación que comprende los primeros 3 semestres y de profundización que integra los últimos 5 semestres de la formación.
- Se destaca que, en la fase de Profundización, la propuesta del Programa inicia las actividades de "Prácticas Educativas" que se desarrollan en 8 espacios académicos para un total de 40 créditos.
- Igualmente se propone para el Programa, que, en la fase de Profundización, los estudiantes puedan decidir por una ruta formativa de carácter optativo. Para ello se plantea opciones específicas de espacios denominados "Optativos de Profundización" relacionados con los principales desarrollos de la tecnología en la actualidad y sus potencialidades en el ámbito de la educación, entre otros.

En esta misma perspectiva, la Licenciatura en Electrónica desde mediados del año 2019, en cabeza del Comité curricular del programa, se encuentra adelantando las acciones correspondientes para presentar la renovación curricular, con la participación de la comunidad académica.

Se debe enunciar que la última renovación de los programas de Pregrado data de los años 2006-2008, en su momento la administración de los programas realizó reformas adjetivas, que si bien posibilitaron en alguna medida fortalecer la formación en Informática e Investigación, no fueron suficientes a la luz de un estudio de las necesidades reales del contexto.

En esta medida, es una prioridad, aunar esfuerzos con el cuerpo de docentes del Departamento de Tecnología para llevar a cabo una revisión y actualización de los planes de estudio, los proyectos educativos de los programas (PEP), lineamientos y reglamento de practica educativa y lineamientos de trabajos de grado, entre otros. Estas acciones llevaran sin lugar a dudas a fortalecer el desarrollo actual de los programas de pregrado.

En este contexto, la propuesta va encaminada a implementar planes de acción con el propósito de que los documentos maestros para la renovación de acreditación de los programas de pregrado, presenten la renovación curricular de los pregrados. Este debe ser

¹ Ministerio de Educación Nacional. (2017). Resolución Nº 18583 de 2017. Ajuste a las Características Específicas de Calidad de los Programas de Licenciatura Para la Obtención, Renovación o Modificación del Registro Calificado.

² Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

uno de los objetivos a realizarse en la Dirección del Departamento de Tecnología periodo 2020-2023.

3. Promoción de la inscripción de estudiantes a los programas del Departamento de Tecnología.

Dentro de la agenda de esta propuesta no puede faltar el desarrollo de estrategias para mejorar la inscripción de estudiantes a los programas del Departamento, tanto pregrado como posgrado (Lic. en Electrónica, Lic. en Tecnología, Lic. en Diseño Tecnológico y Maestría en Tecnologías de la Información y la comunicación aplicadas a la educación-MTIAE).

Si bien recordamos, una década atrás, los programas de pregrado alcanzaban a recibir dos grupos de estudiantes, cada grupo estaba conformado por 35 estudiantes aproximadamente y la población de estudiantil del DTE superaba sin dificultad los seiscientos inscritos, hoy en día la situación es otra. Actualmente el número de inscritos a los programas de pregrado nos permite abrir difícilmente un grupo con 30 estudiantes. En este sentido, los procesos de selección en muchos de los casos son casi que inexistentes, lo cual lleva a un aspirante a asumir que si asiste a todo el proceso de selección, esto ya es suficiente para acceder a un cupo en nuestros programas.

En atención a esta situación se propone desde mi aspiración a la Dirección del DTE, a continuar trabajando con el colectivo de profesores, en la promoción de estrategias de socialización de nuestros programas y demás requerimientos. Naturalmente esta tarea no ha estado en los planes de trabajo de los profesores, que se acuerdan semestralmente con la Universidad, pero hoy en día se hace imperioso desde el mismo cuerpo directivo de la Institución y el apoyo de toda la comunidad académica de los programas (administrativos, profesores, egresados) desplegar acciones orientadas a la promoción de nuestros programas.

4. Fortalecimiento de los vínculos con los Egresados del Departamento de Tecnología.

Uno de los aspectos de relevancia y en los cuales se debe continuar avanzando, es el referido al fortalecimiento del vínculo con los egresados de todos los programas del Departamento. Evidencia de ello, son las anotaciones que los pares académicos que han evaluado la pertinencia de nuestros programas. En estos informes se ha referido la necesidad de ejecutar actividades que atiendan las necesidades de actualización, tanto disciplinar como pedagógica, de nuestros egresados. Este ha sido uno de los aspectos a mejorar por parte de los programas de pregrado y posgrado, y que se propone sean asumidos.

En este sentido, se debe enunciar que el programa de Licenciatura en Diseño Tecnológico ha realizado avances importantes en esta línea de trabajo. Desde el año 2016 y hasta la fecha se adelanta un programa de actualización, específicamente en contenidos relacionados con TIC, y Control y Automatización de dispositivos (Diseño de Apps, Robótica Educativa, Domótica, AVA) con orientación pedagógica y didáctica, entre otros temas.

Estos cursos han sido orientados por profesores de la Licenciatura durante los últimos semestres, los días sábados, sin costo para los egresados. Como evidencia de esta acción se creó un aula virtual para orientar las actividades de los cursos y soportarlo en el plan de mejoramiento del programa.

También se proyecta desde el programa de MTIAE, agenciar desde este mismo semestre una programación de conferencias semestrales en modalidad virtual (periodicidad mensual), con la participación de profesores de la maestría e invitados expertos. Esta acción, incluida en el plan de mejoramiento del programa, posibilitará un acercamiento inicial con los egresados del posgrado, necesario y urgente.

De este modo, un objetivo trazado por el Departamento de Tecnología, deberá estar encaminado a la realización de diversas actividades de acompañamiento a los egresados para fortalecer su vínculo con la Universidad y promover su desarrollo personal y profesional frente a las actuales exigencias del mercado laboral. Así mismo, esta propuesta buscará dinamizar mayores canales de comunicación y participación de los egresados en los procesos académicos del Departamento (p. ej. en los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas), como en los distintos cuerpos colegiados del Departamento y la Universidad (Consejo de Departamento de Tecnología, Consejo Facultad de Ciencia y Tecnología, Consejo Académico o Consejo Superior), donde permanente la ausencia de nuestros egresados es una constante.

Finalmente, lo que se pretende es alcanzar vínculos importantes de comunicación con los egresados, de tal forma que se constituya en una actividad de carácter académico, que puede allegar información valiosa para mejorar y cualificar la pertinencia de nuestros programas.

5. Otros posibles ejes de trabajo.

Además de los ejes de trabajo mencionados anteriormente, la dirección del departamento también debe atender otros asuntos y a los cuales también me comprometo a prestar la debida atención, entre ellos se deben destacar: *a)* El fortalecimiento de la investigación en todos los niveles de formación del departamento, *b)* Promover la ejecución de proyectos de extensión, en atención a las necesidades del contexto y los egresados de los programas, *c)* El fortalecimiento de relaciones externas para proyectar el Departamento de Tecnología, *d)* La gestión y administración de los recursos para fortalecer los laboratorios del Departamento de Tecnología como apoyo a los ejes misionales de la U.P.N., *e)* La atención académico-administrativa del programa de "Licenciatura en Tecnología" en convenio con el ETITC, y *f)* Promover la elaboración del documento maestro de una nueva Maestría en el campo de las TIC, en modalidad virtual.